

Política de salud y seguridad en el trabajo

La protección de la salud y la seguridad en el trabajo forman parte de los valores tradicionales nuestra empresa y constituyen una base importante para nuestro éxito empresarial:

"Le das mantenimiento a tus máquinas regularmente. ¿Haces lo mismo con tus empleados?"

(Dr. Auguste Kirchner *1899 †1986)

Para mantener y preservar la salud como nuestro activo más valioso, la protección de la salud en el trabajo, así como la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo y los accidentes laborales, son objetivos corporativos fundamentales. Consideramos que son una responsabilidad crucial de la dirección y los ejecutivos.

Para lograr estos objetivos, nos esforzamos por mejorar continuamente la protección de nuestros empleados y su salud. Para ello, proporcionamos todos los medios y recursos necesarios y nos aseguramos de que se utilicen de forma eficiente.

Todos el personal está obligado a proteger su propia salud y la de los demás colaboradores mediante la observación de medidas concretas, para prevenir conjuntamente los accidentes y los riesgos para la salud, y contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo, así como a la promoción de su propia salud.

El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, las estipulaciones internas en materia de seguridad laboral, así como las exigencias legales, las normas y las directivas en materia de planificación y adquisición de máquinas, herramientas y equipos son sólo requisitos mínimos. Estos se complementan con los objetivos y medidas derivados de nuestros principios de acción.

Königsberg, 05.04.2022



Julius Kirchner



En nuestras acciones, generalmente consideramos lo siguiente:

- Determinación y evaluación de los peligros potenciales asociados a los lugares de trabajo y reducción de los posibles riesgos existentes hasta un grado aceptable;
- Prioridad de las medidas técnicas sobre las organizativas y de comportamiento;
- Desde el proceso de diseño de nuestros productos, bienes o servicios se previenen o minimizan los riesgos para la salud.
- Uso previsto de las máquinas, herramientas y equipos;
- Medidas de minimización de los peligros de incendio y de los riesgos medioambientales;
- Medidas de prevención de riesgos y respuesta de emergencia en caso de accidentes o daños;
- Suministro y uso de los equipos de protección personal (EPP) necesarios y adecuados;
- Organización de los puestos de trabajo según los principios de la ergonomía;
- Atención médica ocupacional, supervisión y consultoría para los miembros del personal;
- Minimización de los riesgos para la salud mediante la selección de materiales de trabajo con el menor potencial de peligro;
- Medidas adecuadas al utilizar materiales de trabajo y sustancias peligrosas;
- Inspección periódica de los lugares de trabajo para comprobar la eficacia de las medidas de protección;
- Informar de las deficiencias de seguridad con el objetivo de remediarlas o minimizarlas;
- Análisis de las causas de los accidentes y de los daños para precisar su origen y evitar que vuelvan a producirse en el futuro;
- Pedir a los contratistas que respeten todas las normas y obligaciones relacionadas con la protección de la salud que les apliquen;
- Información, instrucción y formación de los empleados sobre los posibles riesgos específicos del lugar de trabajo, las medidas correctivas y preventivas y su responsabilidad personal en el ámbito de la protección de la seguridad y la salud en el trabajo;
- Posibilidades de participar en campañas de promoción de la salud;
- Fomento de la automotivación de los miembros de nuestra plantilla para que discutan activamente las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo y las mejoren si es necesario.
- Desarrollo y mejora continua de los sistemas implementados para cumplir los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.